SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0137/2018
BITÁCORA: 21/DK-0267/01/18

Puebla, Puebla, 17 de Enero de 2018

MARTIN ARROYO LOPEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MARTÍN ARROYO LÓPEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/0380/00 de fecha 25 de Enero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T21016AOL001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 73620 Aquixtla Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20	2796	2815	18056004	18056023

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N°. DFP/0242/2017 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017, FIRMA LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Expediente y minutario.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0137/2018
BITÁCORA: 21/DK-0267/01/18

Puebla, Puebla, 17 de Enero de 2018

L´DMM/L´MCCP/I´LSC/afm.
No. 0063 AFCA-004/00